

---

**EL USO DE LAS TIC EN EL NUEVO CONTEXTO DEL ESPACIO EUROPEO DE  
EDUCACION SUPERIOR SEGÚN LOS DIRECTIVOS DE LA UDC**

Marisol Rodríguez Correa  
Universidad de La Coruña  
mrodriguez@udc.es

Mercedes González Sanmamed  
Universidad de La Coruña  
mercedes@udc.es

**Resumen:**

El EEES no es otra cosa que la Convergencia Europea llevada al marco de la enseñanza universitaria y debe entenderse como el intento que realizan las Universidades Europeas, para armonizar y hacer confluir sus propios sistemas universitarios en un marco común. En un período de diez años se pretende alcanzar los siguientes objetivos: la adopción de un sistema de titulaciones fácilmente comprensible y comparable por medio del suplemento al diploma, la armonización de la estructura de las titulaciones mediante un sistema dividido esencialmente en dos niveles principales: grado y master y/o doctorado, el establecimiento de un sistema de créditos transferibles como el ECTS, entre otros.

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo conocer algunos de los aspectos relacionados con la incorporación de las TIC y del E-learning en los veinticinco centros de la Universidad de la Coruña. En cuanto al instrumento empleado se utilizó la entrevista estructurada abierta la cual se realizó a los directivos de los Centros, para su posterior categorización y análisis. En esta oportunidad nos centraremos en dos de las cuarenta y seis preguntas realizadas, y que están relacionadas con el EEES, las TIC y la participación del alumno en su proceso de aprendizaje.

**Palabras Claves:** Universidad; EEES; TIC; E-learning; aprendizaje.

### **Abstract**

EESS is only just the European Convergence taken to the framework of the university education and must be understood like the attempt which European Universities achieve to harmonize and allow to come together its own university systems in a common framework. During a period of ten years it is tried to reach the following objectives: the implementation of a comprehensible and easily comparable system of degrees through the supplement to the diploma, the harmonization of the degrees structures by means of a system divided essentially in two main levels: degree and masters and/or doctorate, the establishment of a transferable credits system like ECTS, among others.

The purpose of this research was to know some the aspects related to the incorporation of TIC and the E-learning in the twenty five centers of the Universidad de La Coruña. In other hand, the instruments engaged were free structured interviews which were made by the directors of the Centers, for its later rating and analysis. In this opportunity we will be focused in two of the forty six questions, and that are related to EEES, TIC and the participation of the students in their learning process.

**Key words:** University; EEES; TIC; e-learning; learning.

## 1. Introducción

La introducción de las TIC en Europa ha sido liderada por instituciones procedentes del ámbito de la educación a distancia y actualmente se está incrementando la oferta educativa “online” a través de iniciativas de carácter público y privado.

A nivel europeo, una de las iniciativas más importantes fue el Programa E-learning (2004-2006), emprendido por la Comisión Europea en el 2000, dentro del Espacio Europeo de Educación Superior, para concebir la “educación del futuro”. Entre los ámbitos de actuación en el que se desarrolló este Programa tenemos: infraestructura y equipamiento, formación, contenidos y servicios europeos de calidad y cooperación. Su objetivo general fue “apoyar y seguir desarrollando las TIC en los sistemas europeos de educación, como aportación a unos sistemas educativos de calidad y como elemento esencial de las demandas de la sociedad del conocimiento en un contexto de aprendizaje permanente” (CRUE, 2005, p. 31).

Otra de las iniciativas propuestas por la Comisión Europea fue la creación del ECTS, ya que los Centros de Enseñanza de Educación Superior de la Unión Europea acogen a un número cada vez mayor de estudiantes, presentando el Sistema Universitario una gran diversidad de modelos formativos, organizativos y de gestión. La Comisión Europea planteó a finales de los años noventa la necesidad de iniciar un proceso de convergencia institucional.

Indudablemente la implantación del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS) obliga a nuestras Universidades a introducir cambios sustanciales en las formas de transmitir el conocimiento, en este sentido, la construcción del EEES y la consecuente utilización de los ECTS como unidad de medida de la actividad académica para todos los estudiantes de la Unión Europea, supone replantearse el actual sistema educativo de educación superior y el desarrollo de la tecnología que permitan llevar a cabo experiencias de innovación metodológica centradas en el alumno (De Benito y Salinas, 2008, p. 83).

## 2. Marco conceptual

*El Espacio Europeo de Educación Superior.*

En 1998 los Ministros de Educación Europeos de Francia, Alemania, Italia y Reino Unido se reunieron en París, concretamente en la Universidad de Soborna y elaboraron una declaración que partía de su interés por promover el desarrollo económico, progreso y bienestar social en la Unión Europea, “en definitiva proclamaron la necesidad de promover una Europa del conocimiento que desarrolle las dimensiones sociales, culturales y técnicas del continente europeo” (García, 2006, p. 36).

Un año más tarde en 1999, se realiza la Declaración de Bolonia, donde se ratifica lo planteado en 1998, y se continúa con la iniciativa de reformar el Sistema Educativo Europeo, participando veintinueve países de Europa. Con la firma de esta Declaración se dio paso al llamado Proceso de Bolonia o Plan de Bolonia, donde se plantea la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

El EEES no es otra cosa que la convergencia europea llevada al marco de la enseñanza universitaria y debe entenderse como el intento que realizan las instituciones europeas, en este caso las Universidades, para armonizar y hacer confluir sus propios sistemas universitarios en un marco común (Goñi, 2005, p. 26).

La primera finalidad de EEES es intramuros, a través del logro de la empleabilidad, mediante la cohesión entre los sistemas universitarios europeos, y la segunda sería extramuros, y pretende la dimensión europea de la educación superior como un referente de atracción con un carácter competitivo respecto a EEUU.

Esta declaración se orientó a alcanzar en un período de diez años los siguientes objetivos:

1. La adopción de un sistema de titulaciones fácilmente comprensible y comparable por medio del suplemento al diploma.

2. La armonización de la estructura de las titulaciones mediante un sistema dividido esencialmente en dos niveles principales. El acceso al segundo nivel requerirá que los estudios de primer nivel se hayan completado, con éxito en un período mínimo de tres años. El diploma obtenido después del primer nivel será considerado en el mercado laboral europeo como nivel adecuado de cualificación. El segundo nivel conducirá al título de Master y/o doctorado.
3. El establecimiento de un sistema de créditos transferibles como el ECTS (European Credit Transfer System) como medio adecuado para promocionar una más amplia movilidad estudiantil, que suponga un reconocimiento del trabajo real del estudiante, que incremente la transparencia, la colaboración entre universidades y el aprendizaje en cualquier momento y país de la UE.
4. La promoción de la movilidad de los estudiantes, investigadores y profesores.
5. La promoción de la cooperación europea en el aseguramiento de la calidad con el objeto de desarrollar criterios y metodologías comparables.
6. La promoción de la dimensión europea en la educación superior, con especial énfasis en la calidad, y dirigida en particular hacia el desarrollo curricular, cooperación entre instituciones, esquemas de movilidad y programas de estudio, formación e investigación.

En los años 2001 y 2003, en las Conferencias de Praga y Berlín, se ratificó la Declaración de Bolonia, y se ampliaron los contenidos originales. En Praga (2001) se hizo especial énfasis en el aprendizaje a lo largo de la vida y la participación activa de las Universidades, otras instituciones de educación superior y los estudiantes en el proceso de creación del Espacio Europeo de Educación Superior.

En Berlín (2003) se establecieron igualmente algunas prioridades de actuación como:

Impulso de la dimensión social de la Educación Superior.

Acentuación de los vínculos entre el Espacio Europeo de Educación y el de investigación.

Establecimiento de prioridades entre el 2003 y el 2005: asegurar la calidad, organizar los dos ciclos, y los sistemas de reconocimiento de títulos y períodos de estudio.

Compromiso de que todos los graduados en 2005 obtengan el suplemento europeo al título.

Elaboración de un mapa europeo de titulaciones, que sea comparable en términos de carga de trabajo, nivel, cualificaciones, competencias, etc.

Reafirmación de la movilidad como uno de los elementos del Proceso de Bolonia.

Reconocimiento de la importancia de completar estudios con estancias en el extranjero en programas conjuntos.

Reforzamiento de la promoción exterior del área europea de educación superior.

En la Declaración de Bergen (2005) se discutieron y priorizaron los siguientes aspectos:

- Fomento de la necesaria complementariedad entre la Educación Superior y la investigación para conseguir un desarrollo económico y cultural de nuestras

sociedades.

- Mejora de la calidad de la educación, y fortalecimiento de la investigación y de la innovación.
  
- Fomento de una formación investigadora interdisciplinaria centrada en el desarrollo de habilidades transferibles encaminadas al mercado laboral.
  
- Elaboración de unos principios básicos orientadores de los programas de doctorado.
  
- Dimensión social de la Educación Superior:
  - Que la calidad de la Educación Superior se extienda a todas las personas sin ningún tipo de discriminación por razón de su situación socioeconómica.
  
  - Que los gobiernos adopten medidas para lograr la plena dimensión social de la educación superior.

En el 2007 se realiza la Declaración de Londres, donde los Ministros de Educación Superior se reúnen para verificar los progresos desde la reunión celebrada en Bergen (2005), reiterando su compromiso de aumentar la compatibilidad y la comparabilidad de los Sistemas de Educación Superior, respetando así mismo su diversidad.

Finalmente el 28 y 29 de abril de 2009 los ministros responsables de la educación superior en los 46 países del Proceso de Bolonia, se reúnen en Lovaina, Bélgica, para evaluar los logros del

Proceso de Bolonia y establecer las prioridades para el Espacio Europeo de Educación Superior de la próxima década. En esta oportunidad se comprometen nuevamente con los objetivos del EEES, considerando que el mismo es un espacio en el que la educación superior es una responsabilidad pública, y donde todas las instituciones de educación superior deberán responder a las necesidades más amplias de la sociedad a través de la diversidad de sus misiones. En esta declaración igualmente se expusieron los logros alcanzados a lo largo de la última década a través del Espacio Europeo de Educación Superior, volviéndose a ratificar las prioridades de la educación superior para los próximos diez años.

Podemos afirmar indudablemente a través de estas declaraciones, los importantes cambios que se plantean en el EEES para promover la convergencia entre los distintos sistemas de Educación Superior, por lo tanto es imprescindible tal como señalan López, Santos, González, Raposo y Muñoz (2005)

un gran esfuerzo por parte de todos los integrantes de la comunidad educativa universitaria, no solamente desde el punto de vista económico, sino también formativo tanto en aspectos estrictamente técnicos, estableciendo y difundiendo las metodologías y procedimientos necesarios, como también favoreciendo la cultura de cambio, motivando y concienciando a todos los colectivos implicados de los beneficios y ventajas derivadas de este cambio (p. 66).

### **3. Metodología**

Nuestra investigación se situó en el enfoque naturalista o cualitativo, el cual fundamentalmente resalta la importancia y el rol de la persona como “instrumento” de recogida de información en ambientes naturales.

Los participantes de este estudio fueron veinticinco profesores que forman parte de los equipos directivos de los Centros de la UDC.



En nuestro estudio utilizamos como estrategia principal de indagación “la entrevista estructurada abierta”, y el “análisis de documentos”, pretendiendo conocer los aspectos relacionados con los cambios a nivel institucional, organizativo y administrativo que se han producido en los Centros con la integración de las TIC y del E-learning, problemas y dificultades encontrados para esta incorporación, las necesidades y demandas que presentan hoy en día con relación a este tema el personal directivo y el propio Centro, entre otros. Nos centraremos en esta oportunidad en dos de las treinta y tres preguntas del guión de entrevista relacionadas con las implicaciones que pudiese tener la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior para la incorporación de las TIC y del E-learning en estos Centros y con lo que plantea la Reforma de Bolonia acerca de la participación de los alumnos en el proceso de E-A a través de estas herramientas.

Para asegurar una correcta recogida, análisis e interpretación de la información, partimos de varios tipos de triangulación: de tiempo, espacio, investigadores y metodológica.

#### 4. Resultados y discusión.

La **recogida de datos** se llevó a cabo a través de las entrevistas realizadas a los directivos de los veinticinco Centros de la UDC y el análisis de los documentos.

En nuestro estudio empleamos el modelo interactivo que se aplica en los estudios cualitativos, **la inducción analítica** que es una de las estrategias más reconocidas como lo indica Goetz y LeCompte (1988). Este proceso analítico da cabida a la realización de múltiples estrategias de análisis, las cuales conducen a la elaboración de **códigos** y **categorías** que permiten clasificar los datos recogidos, y que a su vez vuelven a generar categorías de datos que se verificarán con los siguientes conjuntos de datos.

En nuestro estudio seguimos este proceso, que nos permitió formar las categorías temáticas que organizarían los códigos definidos en el estadio anterior. Tomamos la información ya codificada y procedimos a analizar una a una, agrupando aquellas unidades de análisis (códigos) que hacían referencia a un mismo contenido temático, hasta obtener un grupo total de **ocho categorías** y **veintinueve códigos**.

La categoría temática que expondremos a continuación es la que denominamos “**Espacio Europeo de Educación Superior y las Tecnologías de la Información y Comunicación**” con sus respectivos códigos: *Implicaciones y Reforma de Bolonia*.

### **Espacio Europeo de Educación Superior y las Tecnologías de la Información y Comunicación:**

#### *Implicaciones*

Quince de los veinticinco directivos entrevistados, indicaron que las implicaciones que puede tener la implantación de los cambios derivados de la creación del EEES en el uso de las TIC y la potenciación de la formación virtual, indudablemente será un mayor uso de estas herramientas, resaltando de la misma forma que sin el apoyo de las TIC el funcionamiento del EEES sería imposible.

“Si finalmente la implantación del EEES supone reducir las horas de docencia presencial (en aquellas materias que sea posible), esto supondría la necesidad de una mayor utilización de la información virtual y por tanto una mayor dependencia de las TIC” (Centro 25).

“Yo creo que cada vez se utilizarán más las TIC, el alumno tendrá que hacer más trabajo autónomo, y disponer también de más materiales, menos clases tradicionales, eso quiere decir que el alumno necesitará más material de apoyo, más ejercicios, trabajos, etc... ahí sí es más necesario, las TIC jugarán un papel muy importante” (Centro 22).

De la misma forma cinco de los directivos entrevistados expresaron que el uso de las TIC en el EEES indudablemente modificará la Universidad en todos los sentidos, y esto conllevará a un cambio de mentalidad tanto por parte de docentes como de los alumnos.

“En general todas las TIC y el manejo de plataformas virtuales está modificando lo que es la universidad actual en general, en cuanto a procesos de gestión, en cuanto a la actividad docente, en cuanto al sistema basado en el aprendizaje del alumno, ha sido una revolución, es decir que desde que aparece un ordenador que sustituya una máquina de

escribir desde el punto de vista de la investigación eso ha sido tremendo igualmente” (Centro 3).

“Mucho, con estas implicaciones va a cambiar probablemente todo, y es algo que probablemente haya sido por lo menos en este Centro el principal motor de decidimos a, en vista de lo que hay tienes que empezar, si tenemos que empezar es mejor hacerlo ahora poco a poco y controlando el proceso que no después de golpe y tras un martillazo que te hayan dado, entonces eso fue lo que nos llevó a implementar en plan proceso experimental todo el modelo de interacción, de hecho todo primero está ya adaptado” (Centro 18).

Igualmente tres de los directivos entrevistados relacionan los cambios derivados de la creación del EEES en el uso de las TIC y la potenciación de la formación virtual, con una mejoría en la enseñanza universitaria y un cambio en su conceptualización.

“Lo que dije antes: es un camino donde no hay vuelta atrás, tenemos que seguir por esto, cada vez con mayor rigor, no hay otra solución, si queremos que el EEES, el sistema de enseñanza ECTS sea realmente eso, es decir, si queremos una enseñanza mejor esta es una de las vías más importantes para conseguirlo” (Centro 2).

“Hay una cosa fundamental, hasta ahora, la enseñanza universitaria se había basado en la enseñanza, y a partir de este proceso la enseñanza se basa en el aprendizaje, son conceptos absolutamente distintos, en la enseñanza el eje sobre el que gira todo es el profesor, y en el aprendizaje el eje en el que gira todo es el alumno, en el proceso anterior los créditos de las asignaturas se medían en horas de clases que impartía el profesor, ahora en el nuevo sistema los créditos de clase son horas de trabajo del estudiante, claro, en esas horas de clase del estudiante, allí si que habrá bastante trabajo que utilice herramientas virtuales, para hacer las prácticas, comunicarse con el profesor, no hará falta una presencia y ese cambio es muy importante” (Centro 4).

Es importante destacar de la misma forma, que tres directivos indicaron algunas dudas con respecto a las implicaciones que puede tener la implantación de los cambios derivados de la

creación del EEES en el uso de las TIC y la potenciación de la formación virtual, señalando que existen muchos factores que determinaran realmente estas implicaciones, y visualizando un panorama complejo y confuso con la llegada del EEES.

“Puede tener muchas o ninguna...Me da la impresión de que este cambio se va a hacer de manera brusca y repentina, al hacerlo así, es bastante posible que al final lo que cambiemos sea nada más que la forma de contar créditos. Aparte de eso, a nivel de oportunidad cada uno tratará de en esa oportunidad de meter algo, es la oportunidad para integrar las TIC, la oportunidad para desarrollar los planes de acción tutorial, la oportunidad para introducir el trabajo colaborativo es la oportunidad para hacer todos esos cambios, y ¿estamos en condiciones de hacer todos esos cambios?, ¿de todos esos, cuáles son estrictamente necesarios?, ¿cuáles se van a hacer?, ¿de qué va a depender?” (Centro 17).

“Yo creo que va a ser bastante fracaso por lo menos en cuanto a este Centro, hay un par de profesores que intentaron sumarse a lo de las TIC y con lo del EEES, y entre ellos armaban unos ‘cacaos’, porque con dos asignaturas les colocaban todo lo que era el cuatrimestre del resto de las otras, porque pensaban que lo de las TIC era que el chaval esté todo el día haciendo trabajos con lo cual evidentemente ellos también se quejaban porque tenían que corregir cincuenta mil cosas, pasaban no sé cuantas horas, los alumnos también se quejaban porque tenían que hacer trabajos para ésta y la otra asignatura y que luego que tu ves que dicen que para el 2009 o 2010 tiene que empezar todo y realmente no se tienen claras muchas cosas...” (Centro 19).

### *Reforma de Bolonia.*

La mayoría de los directivos entrevistados expresaron que evidentemente las TIC contribuirán al desarrollo de metodologías docentes, que supongan una mayor participación del alumno, y que fomenten el trabajo colaborativo de los alumnos. Algunos de estos directivos señalaron la importancia de un trabajo previo que implique este tipo de metodologías, tanto por parte de los profesores como de los alumnos.

“Muy importante, los alumnos es a través de las tecnologías como van a hacer el trabajo colaborativo con el tutor y con otros alumnos, todo lo que es el desarrollo de adquirir los conocimientos será a través de estas herramientas” (Centro 15).

“Está condicionada totalmente, lo que pasa es que muchas veces no somos conscientes de que esas metodologías implican el desarrollo de un trabajo previo que a veces es mucho más elaborado que el trabajo final donde el estudiante es un estudiante pasivo, pasivo que estudia simplemente los contenidos, pensar en la interactividad y en el proceso de aprendizaje del alumno con esos contenidos previamente elaborados es más complejo que lo otro, entonces eso si va exigir una transformación” (Centro 1).

“Yo creo que por parte de las TIC el hecho de que cada alumno tenga su equipo, y que dentro de la jornada de trabajo tenga un contacto casi directo con el profesor, con otros alumnos se llevará a cabo un trabajo colaborativo” (Centro 16).

## 5. Conclusiones

A la vista de los datos obtenidos en los análisis previos, parece poder afirmarse que los directivos consultados de la UDC indicaron que las implicaciones que puede tener la implantación de los cambios derivados de la creación del EEES en el uso de las TIC y la potenciación de la formación virtual, será un mayor uso de estas herramientas, resaltando de la misma forma que sin el apoyo de las TIC el funcionamiento del EEES sería imposible.

Según Ferro, Martínez y Otero (2009), el uso de las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje enmarcado en el nuevo contexto del EEES resulta oportuno, ya que “permiten la realización de diferentes tipos de funciones, que van desde el acceso e intercambio de información, hasta la creación de entornos simulados que facilitan la realización de prácticas de fácil control y preparación por los docentes” (p. 9). Igualmente según estos autores, otras ventajas que ofrecen estas tecnologías, es que logran romper las barreras espacio-temporales que han podido influir sobre las diferentes actividades formativas en los sistemas universitarios convencionales, la posibilidad de

realizar actividades complementarias, disponer de materiales de consulta y apoyo o acceder a diversos recursos educativos, con el consiguiente enriquecimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje acorde con los sistemas metodológicos previstos en el EEES.

Algunos directivos consultados señalaron de la misma forma, que el uso de las TIC en el EEES indudablemente modificará la Universidad en todos los sentidos, y esto conllevará a un cambio de mentalidad tanto por parte de los docentes como de los alumnos, mejorando la enseñanza universitaria y su conceptualización.

Consideramos tal y como plantean Pons, Colas, González y Jiménez (2007), los importantes cambios que tendrán que asumir las Instituciones de Educación Superior con la llegada del EEES, los cuales afectarán especialmente la estructura y organización de las enseñanzas universitarias y la renovación de las metodologías de enseñanza-aprendizaje.

Es importante destacar, que un grupo reducido de directivos consultados exponen igualmente, que pueden existir otros muchos factores que determinarán las implicaciones que puede tener la implantación de los cambios derivados de la creación del EEES en el uso de las TIC y la potenciación de la formación virtual, visualizando un panorama complejo y confuso con la llegada del EEES.

Aunque existen estas dos posiciones diferentes con respecto a la construcción del EEES, la mayoría de los directivos consultados coinciden en afirmar que las TIC contribuirán sin duda alguna, al desarrollo de metodologías docentes que supondrán una mayor participación del alumno, fomentando el trabajo colaborativo de los mismos.

Según Cenich y Santos (2005) las TIC ofrecen innumerables ventajas al proceso de E-A, favoreciendo estas herramientas la comunicación continua de los alumnos, y un aprendizaje cooperativo entre los mismos al facilitar la organización de actividades grupales. De la misma forma según estos autores, cualquier docente puede ponerse en contacto con colegas de otras Universidades para intercambiar ideas y planificar experiencias educativas de colaboración entre sus alumnados.

Consideramos destacar, por lo tanto, como el uso de las TIC impulsan el desarrollo de proyectos colaborativos entre los alumnos. Sin embargo, Echazarreta, Prados, Poch y Soler (2009), señalan que el éxito de estos proyectos dependerá en gran medida de una adecuada planificación y estructuración previa por parte del docente, quién tendrá que articular tanto los objetivos que se pretenden alcanzar como los contenidos del proyecto y la metodología que se va aplicar en su desarrollo.

“El modelo educativo del EEES prioriza la capacidad de “aprender a aprender” en un entorno participativo, caracterizado por el trabajo en equipo y la implicación responsable del alumno en su propio aprendizaje” (Echazarreta et al, 2009, p. 4). Consideramos al igual que estos autores, que el desarrollo de proyectos colaborativos es una de las posibles estrategias metodológicas válidas para poner en práctica este enfoque educativo, ya que permitirá al alumno aprender conjuntamente y compartir responsabilidades y logros entre otros beneficios.

## 6. Referencias Bibliográficas

Cenich, G. & Santos, G. (2005). Propuesta de aprendizaje basado en proyectos y trabajo colaborativo: experiencia de un curso en línea. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 7. (<http://redie.uabc.mx/vol7no2/contenido-cenich.html>) (25-04-07)

Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (2005). Las TIC en el Sistema Universitario Español. (<http://www.crue.org/pdf/TIC.pdf>) (24-01-09)

De Benito, B. & Salinas, J. (2008). Los entornos tecnológicos en la Universidad. *Pixel-Bit. Revista de Medios y Educación*, 32, (83-100).

Echazarreta, C.; Prados, F. & otros (2009). La competencia “El trabajo colaborativo”: Una oportunidad para incorporar las TIC en la didáctica universitaria. Descripción de la experiencia con la plataforma ACME (UdG). ([http://www.uoc.edu/uocpapers/8/dt/esp/echazarreta\\_prados\\_poch\\_soler.pdf](http://www.uoc.edu/uocpapers/8/dt/esp/echazarreta_prados_poch_soler.pdf)) (13-12-09)

- Ferro, C.; Martínez, A. & otros. (2009). Ventajas del uso de las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje desde la óptica de los docentes universitarios españoles. ([http://edutec.rediris.es/Revelec2/revelec29/edutec29\\_ventajas\\_TIC\\_docentes\\_universitarios.html](http://edutec.rediris.es/Revelec2/revelec29/edutec29_ventajas_TIC_docentes_universitarios.html)) (19-04-09)
- García, J. (2006). *¿Qué es el Espacio Europeo de Educación Superior?*. Barcelona: Ube.
- Goetz, J. & LeCompte, M. (1988). *Etnografía y diseño cualitativo en investigación educativa*. Madrid: Morata.
- González, M. (2003). Las organizaciones escolares: dimensiones y características, en González, M., Nieto, J. & Portela, A. *Organización y gestión de centros escolares: dimensiones y procesos*. Madrid: Pearson Educación; 25-40.
- Goñi, J. (2005). *El Espacio Europeo de Educación Superior; un reto para la Universidad*. Barcelona: Octaedro-ice.
- López, R.; Santos, M. & otros. (2005). Acciones de formación sobre Convergencia Europea de la AGSUC. *REIFOP*, 8. (<http://www.aufop.com/aufop/home>) (23-03-09)
- Miles, M. & Huberman, M. (1984). *Qualitative data análisis*. Beverly Hills: Sage Publications.
- Pons, J.; Colás, P. & otros. (2007). La adaptación de las universidades al Espacio Europeo de Educación Superior. Un procedimiento metodológico para el diseño de planes estratégicos. *Revista de Investigación Educativa*, 2, 533-554.